

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA
PARA EL FÚTBOL DE BOGOTÁ - CDSCCFB**

En cumplimiento del Decreto 599 de 2013, siendo las 09:30 am del día jueves 22 de diciembre de 2016, se da inicio a la reunión extraordinaria de la CDSCCFB, en la Sala de Juntas de la Dirección de Convivencia de la Secretaría Distrital de Gobierno.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Esta reunión extraordinaria se realiza con el fin de decidir las medidas de restricción de acuerdo al siguiente orden:

- 1- Barra La Guardia Albi Roja Sur, de Independiente Santa Fe.
2. Barra “Revolución Vinotinto”, Deportes Tolima.
3. Barra “Los del Sur”, Atlético Nacional.

Las entidades presentes con voz y voto son las siguientes:

Policía, Idiger, Secretaría Distrital de Cultura, Secretaría Distrital de Gobierno y el Club Santa Fe. No asisten Liga de Fútbol de Bogotá ni Alcaldía Mayor.

Asisten como invitados: Secretaría Distrital de Seguridad e IDPAC.

1- BARRA LA GUARDIA ALBI ROJA SUR, DE INDEPENDIENTE SANTA FE.

HECHOS PRESENTADOS:

En el partido de fútbol correspondiente a la final de la Liga II-2016 entre Independiente Santa Fe y Tolima, siendo las 19:35 pm, la barra “*La Guardia Albi Roja Sur -LGARS*” ubicada en la tribuna sur, realizó la activación, en gran cantidad, de pirotecnia que no estaba autorizada desde la Comisión e incumpliendo la normatividad legal vigente sobre el tema.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

La acción realizada por la barra en mención, es una afrenta y burla a las entidades que depositaron la confianza en los líderes para evitar que se presenten estos hechos, a pesar de que se les permitió el ingreso de los elementos para la “Fiesta”. No hay compromiso de los líderes.

Esto es lo mismo que se ha presentado en varios años primero con Goles en Paz y ahora con IDPAC, que se aprovechan de ellos para reducir las sanciones y prometer buen comportamiento, para luego incumplir los compromisos.

Se propone desde Gobierno:

“Restricción de ingreso de elementos de animación (Frente de barras, Frente de Parches, Instrumentos musicales, papel picado, Rollos de papel, sombrillas, banderas con astas y/o cualquier otro elemento)

para la barra LGARS en la Tribuna Sur durante el primer semestre del año 2017, para toda clase de partido, ya sea local o internacional, que juegue el Club Independiente Santa Fe en la Ciudad de Bogotá”

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Independiente de al propuesta lo que se debe buscar es que se cumpla en su totalidad.

INDEPENDIENTE SANTA FE

Estamos de acuerdo que se cumpla en su totalidad las restricciones establecidas independiente de los procesos educativos que realicen, ya que a ellos no les importa.

En ninguna tribuna puede estar un frente o trapo de la barra. Debe haber un control estricto por parte de policía.

IDPAC

La percepción es que es una burla por parte de la barra con lo que hicieron, por tanto la sanción que se imponga por la Comisión nosotros la respaldamos. Independiente de las acciones sociales que se desarrollan en las localidades no implicaría el levantamiento de restricciones, y ellos tienen que atenerse a la misma.

Al ingresar las bengalas, que también hay que revisarlo por dónde las entraron, no solicitaremos levantamiento de las restricciones, que dure todo el tiempo que tenga que durar. Los líderes locales saben lo que hicieron y ellos asumen las consecuencias.

No implica que nosotros no sigamos haciendo las actividades en territorio. Se va a revisar en IDPAC la parte contractual que se tiene con líderes de la barra.

SECRETARÍA DE CULTURA

Está todo dicho y no se puede poner las acciones reparativas que realicen para levantar las restricciones. Se espera un cierto nivel de compromiso por parte de ellos con la entidad que le está brindando un contrato.

IDIGER

Es un desastre todo lo que realizan y siempre lo he dicho que no se deben levantar las restricciones y esas son las consecuencias.

Estas reuniones son una perdedera de tiempo y lo que se dice aquí no se cumple y no se acatan en el estadio. El PMU del partido se podía haber levantado y no había problema porque policía estaba tomando todas las decisiones sin consultar. Todas las bengalas por donde entraron?. No hay un control de los estadios. Se evidenció sobre aforo en la tribuna de Tolima.

Mi voto es sí con la restricción propuesta. Otra vez van a pedir que levanten la restricción y siempre voy a decir que no se levanta.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Este año se llegó a unos compromisos con los clubes de fútbol de Millonarios y Santa Fe, con el fin de implementar unas medidas para los partidos de fútbol. En este partido se incumplió uno de los compromisos de dar ingreso mediante listas a miembros de barra, y según escuché entraron cerca de

160 hinchas de esa tribuna por este medio. Debemos tener el apoyo de los clubes para evitar más burla por parte de las barras y no ceder ante las presiones de las barras.

Se pide a Secretaría de Seguridad que lidere las mesas de trabajo con policía para revisar la seguridad en los estadios. Diferentes cosas se han presentado en estadio: no reaccionan ante situaciones que se evidencian claramente en tribunas, no hacen cumplir las restricciones y no realizan los retiros de elementos no permitidos. Las decisiones las toman por fuera del PMU.

INDEPENDIENTE SANTA FE

Necesitamos el apoyo de policía para no permitir ingreso de hinchas a una tribuna. En este partido ingresó mucho hincha del Tolima a la tribuna norte y policía permitió el paso de los hinchas de otras tribunas a la zona del Tolima. Se va a oficializar esta situación a policía.

POLICÍA

Mano dura y no levantar las restricciones.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Policía ha venido mejorando varios aspectos, han tenido avances. La idea es que tengamos oficiales de alto rango en PMU. Carnetización, cámaras, se está trabajando.

El próximo año se debe tener mayor control en maratón.

Sería bueno que la otra semana se revisara el tema de protocolo y que queden compromisos desde ya con líderes locales de barra. El protocolo debe quedar ya para iniciar el próximo año quedando claro las restricciones.

Es necesario hacer un inventario de trapos en oriental para evitar que ingresen de otras tribunas.

IDIGER

La reunión la tienen que hacer también con IDRD de manera urgente. El estado de los escenarios deportivos es malo.

Establezcamos unas restricciones en el protocolo para estricto cumplimiento. Es claro que no hay líderes.

IDPAC

Se debe investigar el ingreso de bengalas para determinar quién ayudó a eso.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se pide a IDPAC liderar el tema de inventario de trapos de la tribuna oriental de las barras de Santa Fe en esa zona.

DECISIÓN

De acuerdo a la restricción propuesta, se pone a votación de las entidades presentes con voz y voto. Se tiene cinco (5) votos a favor, ninguno en contra. La restricción queda de la siguiente manera:

"Restricción de ingreso de elementos de animación (Frente de barras, Frente de Parches, Instrumentos musicales, papel picado, rollos de papel, sombrillas, banderas con astas y/o cualquier otro elemento)

para la barra LGARS en todas las Tribunas, tanto del Estadio El Campín como del Estadio de Techo, durante el primer semestre del año 2017, para toda clase de partido, ya sea local o internacional, que juegue el Club Independiente Santa Fe en la Ciudad de Bogotá (local o visitante). No hay restricción de ingreso de camisetas”

El primer semestre se entiende finalizado el 30 de junio de 2016, de acuerdo a calendario comercial.

2- BARRA “REVOLUCIÓN VINOTINTO”, DEPORTES TOLIMA.

HECHOS PRESENTADOS:

En el partido de fútbol correspondiente a la final de la Liga II-2016 entre Independiente Santa Fe y Tolima, siendo las 19:05 pm, la barra “*Revolución Vinotinto*” ubicada en la tribuna oriental norte, realizó la activación de pirotecnia (bengalas y chispitas) incumpliendo la normatividad legal vigente sobre el tema. Igualmente desprendieron unas sillas de esa tribuna y las arrojaron a la tribuna norte donde se encontraban hinchas de Santa Fe.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Se propone desde Gobierno:

“Restricción de ingreso a la barra “*Revolución Vinotinto*” y de elementos de animación (Frente de barras, Frente de Parches, Instrumentos musicales, papel picado, Rollos de papel, sombrillas, banderas con astas y/o cualquier otro elemento), por tres (3) fechas, a los estadios de la ciudad de Bogotá” (Propuesta #1)

IDIGER

Se propone que la restricción sea por un (1) año para las barras visitantes. (Propuesta #2)

IDPAC

Se advirtió a los líderes de la barra del Tolima de tener sanciones ante acciones no permitidas.

DECISIÓN

De acuerdo a las propuestas presentadas, tanto de Gobierno como de IDIGER, se pone a votación de las entidades presentes con voz y voto. Se tiene cuatro (4) votos a favor de la propuesta dos, uno (1) a favor de la propuesta uno. La restricción queda de la siguiente manera:

“Restricción de ingreso a integrantes de la barra “Revolución Vinotinto” del Deportes Tolima por todo el año 2017 a los estadios de la ciudad de Bogotá, al igual que no se permite el ingreso de elementos de animación (Frente de barras, Frente de Parches, Instrumentos musicales, papel picado, rollos de papel, sombrillas, banderas con astas y/o cualquier otro elemento) en todas las Tribunas. No hay restricción de ingreso de camisetas”

3- BARRA “LOS DEL SUR”, ATLÉTICO NACIONAL.

HECHOS PRESENTADOS:

En el partido entre Santa Fe vs Nacional en la semifinal de ida de la Liga Águila II jugado el 7 de diciembre de 2016 en el Estadio El Campín. Se evidenció un gran número de hinchas de la barra “Los

del Sur” que se agruparon en la tribuna oriental norte, incumpliendo la restricción que tenía la hinchada de Atlético Nacional de Ingresar al partido.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Se propone desde Gobierno:

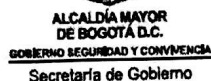
“Restricción de ingreso a la barra “Los del Sur” por tres (3) fechas”

DECISIÓN

De acuerdo a la revisión por parte de las entidades de los hechos presentados durante el partido, se determinó por unanimidad, que no se establece restricción para la barra “Los del Sur”.

De todas formas se hará una revisión interna para establecer medidas de control y corregir la situación presentada.

Elaborada por:	JESÚS CORONA ARDILA
Fecha Próxima Reunión:	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

LUGAR: Sala Juntos Die Comuencio

[illegible]

**SIGAMOS MEJORANDO
CALIDAD, AMBIENTE y CONTROL**

1D-PGE-F10

Versión 2

Vigencia: 1 de marzo de 2011

3 de